

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° **2796**
Secc. 1era.
LA CISTERNA

13 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorando N° 168 de fecha 05.06.2013, de Secretaria Municipal, mediante el cual se informa que los funcionarios que mas abajo se señalan, realizaran horas y trabajos extraordinarios durante el **mes de JUNIO del 2013**, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario, según se indique con un tope de 20 horas al 25% , cumpliendo las siguientes funciones en los siguientes horario.

MARCELA TOLEDO SANCHEZ – JULIA LOPEZ VALENCIA,
Transcripción de Actas del Concejo Municipal
Lunes a Jueves desde las 17:30 a 21:00 horas
Viernes desde las 16:30 a 21:00 horas (horas a compensar)
TERESA CIFUENTES BASTIDAS
Migración de datos al Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de Lucro a carga del SRCel
Lunes a Jueves de 17:30 a 21:00 horas
Viernes de 16:30 a 21:00 horas (horas a compensar)
GERARDO ZAPATA MARTINEZ
YASKARA MUÑOZ VENEGAS
SANDRA RETAMAL OLIVERA
SUSANA VERDUGO OLIVARES
PRISCILLA OLIVARES JIMENEZ
GONZALO OLAVE HERNANDEZ
ALEJANDRA PARRA RUBIO
SARA KAHN GALARCE
Atención de Publico
Lunes a Jueves de 17:30 a 21:00 horas
Viernes de 16:30 a 21:00 horas (horas a compensar)

D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el **mes de JUNIO del 2013**, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario con un tope de 20 horas al 25% de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.JMC.Mgsn.-

JEFE
GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE